



1 **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL**
2 **Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL SEÑOR**
3 **JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS POR LOS DERECHOS**
4 **QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE**
5 **GENERAL DE LA COMPAÑÍA INTERMEDIARIA DE VENTAS**
6 **SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA**
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
8 **DÍ 2 COPIAS**
9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
10 República del Ecuador, al QUINCE del mes de FEBRERO del año
11 DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, DOCTORA MARTHA SUSANA
12 VITERI THOMPSON, NOTALIA TRIGÉSIMA NOVENA
13 de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura
14 las siguientes personas: Por una parte: a) El señor JOSE ANTONIO
15 IZQUIERDO ROSAS, por los derechos que representa en su calidad
16 de Presidente y representante legal de la compañía
17 INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI
18 SOCIEDAD ANONIMA, quien acredita su intervención con la copia
19 de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se
20 encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como
21 documento habilitante, de estado civil casado, de ocupación
22 ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
23 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con
24 capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a
25 quien de conocer doy fe. Bien instruidos que fueron con el objeto y
26 resultado de esta escritura pública, a la que proceden como ya
27 queda indicado y advertidos los comparecientes por mí la Notaria de
28 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que



N. TRAMITE: 3785-2018-13 23/07/18 211
DOCUMENTO: Escritura

1 fueron en forma aislada y separada de que comparecen, al
2 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
4 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar
5 e incorporar al protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por
6 la cual conste la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto
7 Social de la compañía Intermediaria de Ventas Super Bahía Subahí
8 Sociedad Anónima, que se otorga al tenor de las cláusulas que
9 siguen: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la
10 celebración de la presente escritura pública, el señor José Antonio
11 Izquierdo Rosas, por los derechos que representa en su calidad de
12 Presidente y representante legal de la compañía **INTERMEDIARIA**
13 **DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA,**
14 conforme consta del nombramiento otorgado a su favor que se
15 acompaña con el carácter de habilitante, con capacidad civil y
16 necesaria para obligarse y contratar. El José Antonio Izquierdo
17 Rosas, comparece debidamente autorizado por la Junta General de
18 Accionistas de la compañía, según aparece de la copia certificada
19 del acta de la sesión mantenida el día catorce de diciembre del año
20 dos mil diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía
21 **INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD**
22 **ANONIMA,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
23 la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva
24 Rodríguez de Verduga, el día quince de diciembre de mil
25 novecientos noventa y uno, la misma que fue debidamente inscrita
26 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veinte de Enero
27 de mil novecientos noventa y dos, constituyéndose con un capital
28 social de Cinco millones de sucres; b) Mediante escritura pública



1 otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil,
2 doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día veintiocho de
3 noviembre del dos mil uno, la misma que fue debidamente inscrita
4 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día seis de Mayo
5 del dos mil dos, la compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER
6 BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA. aumentó su capital suscrito
7 en la suma de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América,
8 fijando un capital autorizado de Seis Mil cuatrocientos dólares de
9 los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social; c)
10 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del
11 Cantón Guayaquil, doctora María Pia Ianuzzelli de Velázquez, el día
12 doce de junio del dos mil ocho, la misma que fue debidamente
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día
14 veintiuno de Agosto del dos mil ocho, la compañía INTERMEDIARIA
15 DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA.
16 aumentó su capital suscrito en la suma de Dieciséis mil
17 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, fijando un
18 capital autorizado de Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos
19 de América y reformó su estatuto social; d) Como consecuencia de
20 lo expresado anteriormente, el capital social actual de la compañía
21 INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD
22 ANONIMA es de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de
23 América; e) La Junta General de Accionistas de la compañía,
24 INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD
25 ANONIMA., en sesión celebrada el día catorce de diciembre del
26 año dos mil diecisiete, decidió por unanimidad de votos reformar
27 el objeto social de la compañía y reformar los estatutos sociales de
28 la compañía en los términos constantes en el Acta de la



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 mencionada sesión de Junta General de Accionistas, copia
2 certificada de la cual se acompaña como documento habilitante
3 para ser incorporada a esta escritura pública, y además resolvió
4 autorizar a los representante legales de la compañía, para que
5 cualquiera de ellos, en el ejercicio de la representación legal que le
6 confiere el estatuto social vigente y la Ley, otorguen la
7 correspondiente escritura pública de reforma de objeto social y
8 reforma de estatutos sociales. TERCERA: DECLARACIONES.- El
9 señor JOSÉ ANTONIO IZQUIERDO ROSAS en su calidad de
10 Presidente de la compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER
11 BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA., de conformidad con los
12 antecedentes expuestos en la cláusula anterior y debidamente
13 facultado por la Junta General de Accionistas de esta compañía en
14 sesión celebrada el catorce de diciembre del año dos mil diecisiete,
15 declara: Primero: Que se reforma el objeto social de la compañía
16 que representa, en la forma y modo que consta en la copia
17 certificada del acta de Junta General de Accionistas celebrada el
18 día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, que se
19 acompaña a esta escritura. Segundo: Que como consecuencia de
20 la reforma del objeto social de la compañía, se reforma el estatuto
21 social de la compañía, en los términos constantes en la ya
22 mencionada copia certificada del acta de Junta General de
23 Accionistas celebrada el día catorce de diciembre del año dos mil
24 diecisiete, la misma que, como ya se ha dicho, se acompaña a la
25 presente escritura como documento habilitante.- Tercero: La
26 nacionalidad de los accionistas de la compañía INTERMEDIARIA
27 DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA., los
28 cuales suscriben la reforma de objeto social, es ecuatoriana.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI S.A.
CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017.



En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en el primer piso del edificio ubicado en las calles Chimborazo # 1051 y Ayacucho, esquina, se reúne la Junta General-Extraordinaria de Accionistas de la compañía INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) José Antonio Izquierdo Puggliezze, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas, 2) Orlando Xavier Izquierdo Rosas, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas., Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión el señor José Antonio Izquierdo Rosas; y, actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor José Antonio Izquierdo Puggliezze.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre la reforma y ampliación del objeto social de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre reforma de estatuto social de la compañía.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor José Antonio Izquierdo Rosas y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238



Dra. Susana Viteri
NOTARIA TIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, que dicen:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el primer punto del orden del día, esto es:

- 1) Conocer y resolver sobre la reforma y ampliación del objeto social de la compañía.

En este punto, pide la palabra el señor José Antonio Izquierdo Puggliezze, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ante las constantes necesidades del público consumidor y las demandas del mercado actual se debe de reformar y ampliar el objeto social actual de la compañía, con el fin de poder abastecer oportuna y eficazmente a sus clientes.

El señor José Antonio Izquierdo Puggliezze continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición y la postura planteada, para lo cual sugiere que el nuevo objeto social de la compañía sea el siguiente: "La compañía tiene por objeto social dedicarse a ser intermediaria de comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero (CODIGO CIU G4610.06). Para el cumplimiento de este objeto social la compañía podrá realizar la intermediación, compra y venta, importación y exportación, fabricación, elaboración, representación, consignación, distribución, agencia y comisión de toda clase de productos incluyendo la comercialización de dichos productos o de mercaderías en todas sus fases. De tal manera que podrá intermediar, comprar, recibir en consignación, vender, exportar e importar materia prima y encargar su manufactura; así como comprar y vender, importar o exportar, fabricar los productos ya elaborados. Entre los productos que podrán ser objeto de comercio, entre otros se citan los siguientes: productos textiles, calzado, sombrerería, peletería, cosméticos, bisutería, productos artesanales de todo tipo. La compañía podrá participar en todo tipo de licitaciones y/o concursos de ofertas con instituciones del sector público, además realizar todos los actos y/o contratos, civiles o

mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social y podrá intervenir en la fundadora y en aumentos de capital de otras compañías siempre que no contravenga las disposiciones legales".

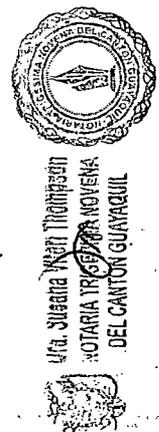


2) Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.

Finalmente, el Gerente General de la compañía, manifiesta que, en caso de aprobarse su recomendación de reformar y ampliar el objeto social de la compañía, habría que reformar los estatutos sociales de la compañía en los artículos pertinentes.

Una vez concluida la intervención del señor José Antonio Izquierdo Puggliezze, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

- a) Aprobar y aceptar que se reforme y se amplíe el objeto social de la compañía con el fin de poder cubrir las actuales necesidades del mercado, siendo aceptado de manera unánime por los accionistas el texto que ha sido planteado.
- b) Que como consecuencia de la reforma y ampliación del objeto social de la compañía, se reforma el artículo segundo del contrato de sociedad contenido en la escritura pública de constitución, de manera tal que el referido artículo dirá lo siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO:** "La compañía tiene por objeto social dedicarse a ser intermediaria de comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero (CODIGO CIU G4610.06). Para el cumplimiento de este objeto social la compañía podrá realizar la intermediación, compra y venta, importación y exportación, fabricación, elaboración, representación, consignación, distribución, agencia y comisión de toda clase de productos incluyendo la comercialización de dichos productos o de mercaderías en todas sus fases. De tal manera que podrá intermediar, comprar, recibir en consignación, vender, exportar e importar materia prima y encargar su manufactura; así como comprar y vender, importar o exportar, fabricar los productos ya elaborados. Entre los productos que podrán ser objeto de comercio, entre otros se citan los siguientes: productos textiles, calzado, sombrerería, peletería, cosméticos, bisutería, productos artesanales de todo tipo. La compañía podrá participar en todo tipo de licitaciones y/o concursos de ofertas con instituciones del sector público, además realizar todos los actos y/o contratos, civiles o mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados



Vra. Juana Viteri Thompson
NOTARIA PUBLICA
NOVENA DEL CANTON GUAYACUIL

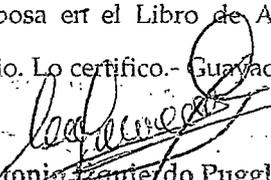
con el objeto social y podrá intervenir como fundadora y en aumentos de capital de otras compañías siempre que no contravenga las disposiciones legales".

- c) La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana.
- d) Autorizar a los representantes legales de la compañía para que cualquiera de ellos, según lo que se ha resuelto por la Junta de Accionistas en esta sesión, realice toda las demás diligencias que sean necesarias para que se cumpla y perfeccione lo resuelto por los accionistas de la compañía.

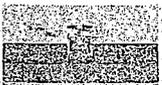
Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

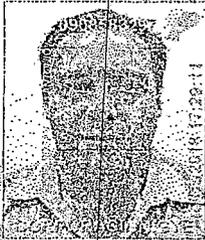
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica f) José Antonio Izquierdo Puggliezze, Secretario de la Junta, accionista; f) José Antonio Izquierdo Rosas, Presidente de la Junta; f) Orlando Xavier Izquierdo Rosas, accionista. **CERTIFICO:** Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.- Guayaquil, Diciembre 14 del 2017.


José Antonio Izquierdo Puggliezze

Secretario de la Junta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jose A. Izquierdo R.

Número único de identificación: 0908583297

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO ROSAS JOSE ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PERALTA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: IZQUIERDO JOSE

Nombres de la madre: ROSAS BRIGIDA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS
GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

de certificado: 189-093-84419



189-093-84419

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: IZQUIERDO ROSAS JOSE ANTONIO
CONTADOR: CAJAS VILLACRES ALEX MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/01/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 20/01/1992
FEC. INSCRIPCION: 27/05/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Número: 1051 Intersección: AYACUCHO Edificio: SUPER EXITO Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN CONFAIDA Telefono Trabajo: 042419024 Fax: 042405053 Email: contabilidad@superexito.com.ec Teléfono Trabajo: 046001010 Telefono Trabajo: 046001010 Web: WWW.SUPEREXITO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de irato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

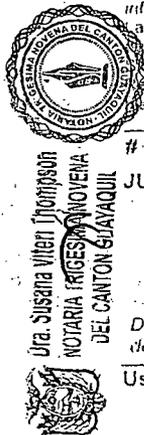
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 030 **ABIERTOS:** 19
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 11

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella so-deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM181017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/02/2018 11:30:17





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/01/1992
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CHIMBORAZO Número: 1051 Intersección: AYACUCHO Referencia: FRENTE AL ALMACEN CONFAIDA Edificio: SUPER EXITO Telefono Trabajo: 042419024 Fax: 042405053 Email: contabilidad@superexito.com.ec Telefono Trabajo: 046001010 Telefono Trabajo: 046001010 Web: WWW.SUPEREXITO.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 27/09/1995
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR-MENOR DE-PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: JAPON Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: NACIONES UNIDAS Telefono Trabajo: 022264415 Fax: 022264417 Email: subahi@gye.satnet.net

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM181017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/02/2018 11:30:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT: 27/09/1995

NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S/N
 Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLE Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Teléfono Trabajo: 022659404 Fax:
 022659407 Email: subahi@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT: 30/03/2000

NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: S/N
 Intersección: GUILLERMO PAREJA ROLANDO Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE PIZZA HUT Bloque: 1-4 Edificio:
 GARZOCENTRO DOS MIL Oficina: LGCAL 101 Teléfono Trabajo: 042646747 Email: subahi@gye.satnet.net



Dra. Susana Viteri Thompson
 Ministra de Interior
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 27 FEB 2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -
 RLCM181017 Ricardo Cárdenas

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RLCM181017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/02/2018 11:30:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 23/10/2000
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

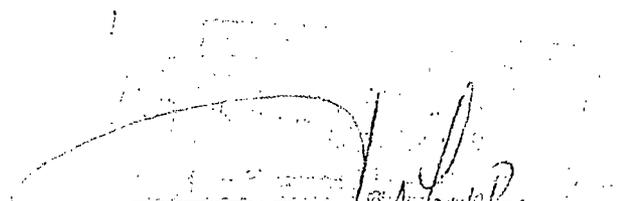
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 417 Intersección: LUQUE Y VELEZ Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO FINEC Edificio: SUPER EXITO Telefono Trabajo: 042322971 Email: subahi@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 29/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

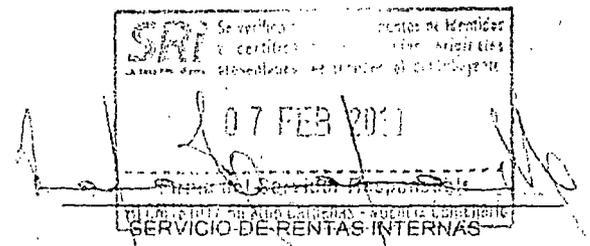
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. BENJAMIN ROSALES Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Edificio: TERMINAL TERRESTRE GUAYAQUIL Oficina: 24-25-26 Telefono Trabajo: 042417050 Email: subahi@gye.satnet.net



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM181017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/02/2018 11:30:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país...

NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 015 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT.: 24/09/2004

NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. VEINTICINCO DE JULIO Número: S/N Intersección: JOSE DE LA CUADRA Referencia: FRENTE A ALMACENES PYCCA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR Oficina: LOCAL 145 Teléfono Trabajo: 042085060 Email: subahi@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 016 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT.: 20/09/2005

NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. CAMILO PONCE ENRIQUE Número: S/N Intersección: CALLE QUINTA - CALLE SEXTA Referencia: FRENTE A LA LIBRERIA CERVANTES Edificio: PACOMPRAR MAS Piso: 1 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: CINCO Y MEDIO Teléfono Trabajo: 042415832 Email: subahi@gye.satnet.net



Dra. Susana Viteri Thompson
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifica en el sistema de contribuyentes de los tributos y contribuciones en sus originales presentados, pertenencia de los contribuyentes.
 17 FEB 2010
 SERVICIO DE RENTAS INTERNASIONALES
 RLCM181017

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM181017 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 07/02/2018 11:30:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 018 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

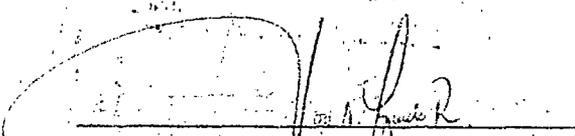
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

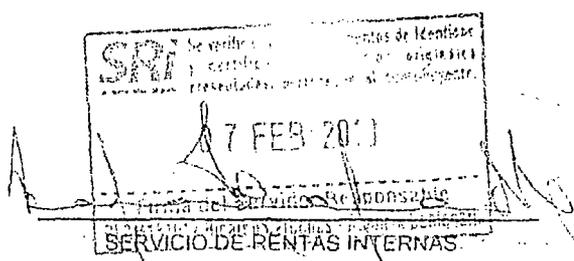
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: OCTAVA - NOVENA
 Referencia: FRENTE A LA FERRETERIA SONG Edificio: MERCADO MUNICIPAL 3 Telefono Trabajo: 052417050 Telefono Trabajo:
 052415835 Email: subahi@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 020 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV. DE LOS GRANADOS Número: S/N Intersección:
 AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL COMISARIATO DE LA POLICIA Edificio: GRANADOS OUTLET Oficina: LOCAL
 PB34 Telefono Trabajo: 022264415 Telefono Trabajo: 096179626 Email: subahi@gye.satnet.net


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM181017 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 07/02/2018 11:30:17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 021 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT:** 09/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Ciudadela: COMERCIO Calle: AV DEL EJERCITO Número: S/N Intersección: ENTRE ESPAÑA Y JIPIJAPA Referencia: A LADO DE CNT Piso: 1 Teléfono Trabajo: 052654559 Email: subahi@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 023 **ESTADO:** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT:** 26/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:** 13/12/2010
FEC. REINICIO: 16/03/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMEÑA Barrio: CUBA Calle: FRANCISCO SEGURA Número: 103 Intersección: ROBLES Referencia: DIAGONAL A CAMAL MUNICIPAL Teléfono Trabajo: 046001010 Email: subahi@gye.satnet.net Fax: 046001010



Uta Susana Viteri Thompson
 NOTARIA SUSANA VITERI I. NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los datos de identidad y certificación son correctos correspondiendo al contribuyente.
[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Servicio Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: RLCM181017 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 07/02/2018 11:30:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 024 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 01/12/2009

NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: JUNIN Referencia:
 FRENTE A CORREOS DEL ECUADOR Teléfono Trabajo: 072963322 Telefono Trabajo: 072936508 Email: subahi@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 025 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 27/07/2010

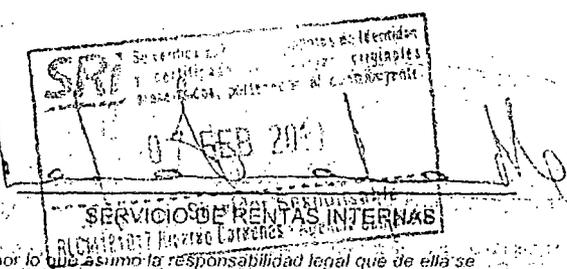
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: TAMBOLACTA Calle: AV.
 QUITUMBE NAN Número: S/N Intersección: AV. RAFAEL MORAN VALVERDE Referencia: FRENTE A LA FABRICA EDESA
 Edificio: QUICENTRO SUR SHOPPING Oficina: P1-4,5,8 Teléfono Trabajo: 022264415 Email: subahi@gye.satnet.net

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RLCM181017 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 07/02/2018 11:30:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
 RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 026 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 20/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO
 FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FELIPE PEZO Número: S/N Intersección: BENJAMIN CARRION Referencia: FRENTE A CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Edificio: CENTRO COMERCIAL CITY MALL Piso: 1 Oficina: 138-140 Teléfono Trabajo: 042646747 Email: subahi@porta.blackberry.com

No. ESTABLECIMIENTO: 027 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 07/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO
 FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

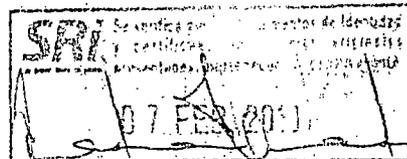
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 13 Número: S/N Intersección: AVENIDA 21- AVENIDA 22 Referencia: ARRIBA DE SUPERMAXI Conjunto: PLANTA ALTA Edificio: PLAZA SAN MARCO Email: subahi@gye.satnet.net Teléfono Trabajo: 046001010



Dra. Susana Viteri Thompson
 NOTARIA PÚBLICA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Firma SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 RLCM181017 Ricardo Cárdenas - Atención Centenario

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM181017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/02/2011 11:30:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 028 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 08/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: INMACONSA Calle: AV. MODESTO LUOQUE Número: SOLAR 2-3 Referencia: JUNTO AL ALMACEN GLORIA SALTOS Manzana: 103 Edificio: MALL EL FORTIN Carretero: PERIMETRAL Kilómetro: 25 Teléfono Trabajo: 046001010 Email: subahi@gyé.satnet.net

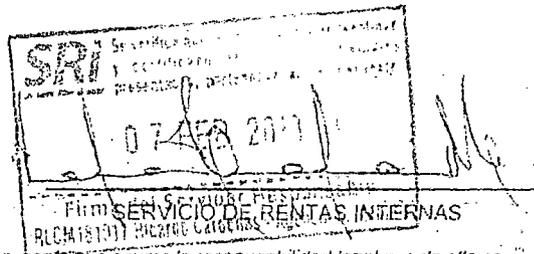
No. ESTABLECIMIENTO: 029 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 24/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. ESMERALDAS Número: S/N Intersección: RIO QUININDE Referencia: PISO ALTO DEL MERCADO 30 DE JULIO Teléfono Trabajo: 022753649 Email: contabilidad@superexito.com.ec


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM181017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/02/2018 11:30:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991210245001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA

No. ESTABLECIMIENTO: 030 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI, Cantón: MANTA, Parroquia: MANTA, Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: AV. 23 Y CALLE 20
 Referencia: FRENTE AL HOTEL ORO VERDE Edificio: MALL DEL PACIFICO Piso: 2 Oficina: 28 Celular: 0982715276 Teléfono:
 Trabajo: 046001010 Email: contabilidad@superexito.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/04/1996
NOMBRE COMERCIAL: SUPER EXITO **FEC. CIERRE:** 10/10/2011 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

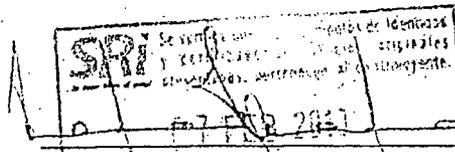
Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI, Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: AV. KENNEDY
 Referencia: JUNTO AL COLISEO VOLTAIRE PALADINES POLO Edificio: CENTRO COMERCIAL OLIMPICO Teléfono:
 Trabajo: 042291184 Fax: 042287755 Email: subahi@gye.satnet.net



Dra. Susana Viteri Thompson
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento) para la Aplicación de la Ley del RUC.

Dra. Susana Viteri Thompson GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/02/2018 11:30:17

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DDY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento original
 Guayaquil, 15-02-2018



[Handwritten Signature]

 Dra. Susana Viteri T
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de Julio del 2017



Señor:
JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS
Ciudad:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada por la señora Notaria Decima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, el día 15 de diciembre de 1.991, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil, el 20 de enero de 1.992 a fojas 1.768 a 1.783, número 540 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 1.046 del Repertorio, mediante sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO** años y con los derechos atribuciones constantes en el artículo **VIGESIMO OCTAVO** de los estatutos sociales de la compañía.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, únicamente en los casos que se reemplace el Gerente General.

Además dejó constancia que el representante legal, aquí designado es de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

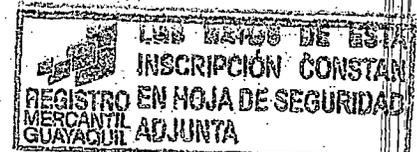
Sr. JOSE IZQUIERDO PUGGLIEZZE
Secretario Ad-Hoc

José Antonio Izquierdo Rosas de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N. 0908583297, domiciliado en las calles Francisco Segura 107 y Robles, de esta ciudad de Guayaquil, **ACEPTO** desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI S.A.** Guayaquil, 29 de Julio del 2017.

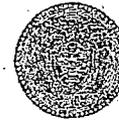


Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS
C.C. 09-08583297



Registro Mercantil de Guayaquil

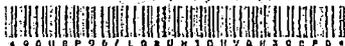


NÚMERO DE REPERTORIO: 33.424
FECHA DE REPERTORIO: 31/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS**, de fojas 36.109 a 36.112, Registro de Nombramientos número 9.885.

ORDEN: 33424



Guayaquil, 17 de agosto de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

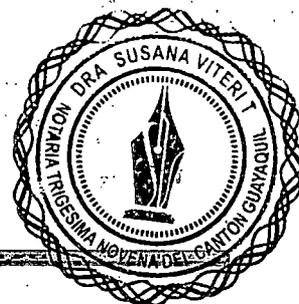
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de _____ fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 31-02-2018



Dra. Susana Viteri T
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0172767



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **IZQUIERDO ROSAS JOSE ANTONIO**, representante legal de la empresa **INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA** con RUC Nro. 0991210245001 y dirección **CENTRO. CHIMBORAZO 1051 AYACUCHO. 1051. CENTRO. BAHIA.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 07 de mayo de 2018

Validez del Certificado 30 días



Dra. Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena
del Cantón Guayaquil



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. This section also touches upon the legal implications of failing to maintain such records, including potential penalties and legal consequences.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls and risk management. It outlines various strategies and procedures that organizations can implement to identify, assess, and mitigate risks. This includes establishing clear policies, defining roles and responsibilities, and regularly reviewing and updating internal control systems.

3. The third part of the document addresses the importance of communication and collaboration. It highlights the need for effective communication channels and regular meetings to ensure that all stakeholders are informed and aligned. This section also discusses the benefits of a collaborative work environment, where team members share ideas and resources to achieve common goals.

4. The fourth part of the document discusses the importance of continuous improvement and learning. It emphasizes that organizations should regularly evaluate their performance and seek ways to improve. This can be achieved through various methods, such as conducting audits, gathering feedback from employees and customers, and staying up-to-date with industry trends and best practices.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical behavior and integrity. It outlines the principles and values that should guide all actions and decisions. This includes being honest, fair, and respectful to others, and avoiding conflicts of interest. The document also discusses the consequences of unethical behavior, such as damage to reputation and legal liabilities.

6. The sixth part of the document discusses the importance of innovation and creativity. It emphasizes that organizations should encourage and support new ideas and initiatives. This can be achieved through various methods, such as providing resources for research and development, and creating a culture that values and rewards innovation.

7. The seventh part of the document discusses the importance of sustainability and social responsibility. It outlines the various ways in which organizations can contribute to society and the environment. This includes reducing carbon footprint, supporting local communities, and promoting ethical sourcing practices.

8. The eighth part of the document discusses the importance of cybersecurity and data protection. It outlines the various risks and threats that organizations face in the digital age and provides strategies to mitigate these risks. This includes implementing strong security protocols, regularly updating software and systems, and educating employees about cybersecurity best practices.

9. The ninth part of the document discusses the importance of talent management and development. It outlines the various ways in which organizations can attract, retain, and develop their workforce. This includes providing training and development opportunities, offering competitive compensation and benefits, and creating a positive work environment.

10. The tenth part of the document discusses the importance of strategic planning and execution. It outlines the various steps involved in developing and implementing a strategic plan. This includes identifying the organization's mission and vision, setting clear goals and objectives, and allocating resources effectively to achieve these goals.



1 Cuarto: El señor JOSÉ ANTONIO IZQUIERDO ROSAS en
2 calidad de Presidente de la compañía, se encuentra plenamente
3 facultado por la Junta General de Accionistas de
4 INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD
5 ANONIMA. , en su sesión celebrada el día catorce de diciembre del
6 año dos mil diecisiete y en la que se acordaron los presentes actos
7 societarios contenidos en esta escritura, para realizar, como
8 representante legal de la compañía, los actos y gestiones que fueren
9 necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de
10 reforma de objeto social y reforma del estatuto social y obtener
11 su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Quinto:
12 De conformidad con lo prescrito en el artículo ochenta y siete de la
13 Ley de Seguridad Social, se adjunta el certificado de cumplimiento
14 de obligaciones. CUARTA: AUTORIZACION.- Se autoriza al señor
15 abogado Ariel Izquierdo Velásquez para realizar todas las gestiones
16 judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el
17 perfeccionamiento de la presente escritura de reforma de objeto
18 social y reforma de los estatutos sociales y obtener su inscripción
19 en el Registro Mercantil correspondiente. QUINTA: DOCUMENTOS
20 HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante
21 de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a)
22 Copia del nombramiento de Presidente de INTERMEDIARIA DE
23 VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA. a favor del
24 señor JOSÉ ANTONIO IZQUIERDO ROSAS; y, b) Copia
25 certificada del acta de la sesión de Junta General de
26 Accionistas de INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA
27 SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA., celebrada el día catorce de
28 diciembre del año dos mil diecisiete.- Agregue usted, señora



1 Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
2 firmeza de esta escritura pública. (Hasta aquí la minuta) Firmado:
3 Abogado Ariel Izquierdo Velásquez.- Matricula número cero nueve
4 guión uno nueve nueve seis guión nueve seis del Foro de
5 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En
6 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
7 minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Pública.
8 Quedan agregados a ésta todos los documentos de Ley. El
9 compareciente me presentó su respectivo documento de
10 identificación personal. Leída que fue la presente Escritura
11 Pública, por mi el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los
12 otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se
13 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria,
14 de todo lo cual, DOY FE.

15
16 Por

17 **INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI**

18 **SOCIEDAD ANONIMA**

19 **RUC #0991210245001**

20
21

22 **JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS**

23 **GERENTE GENERAL**

24 **C.C. # 09-08583297**

25

26

27

28

Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA

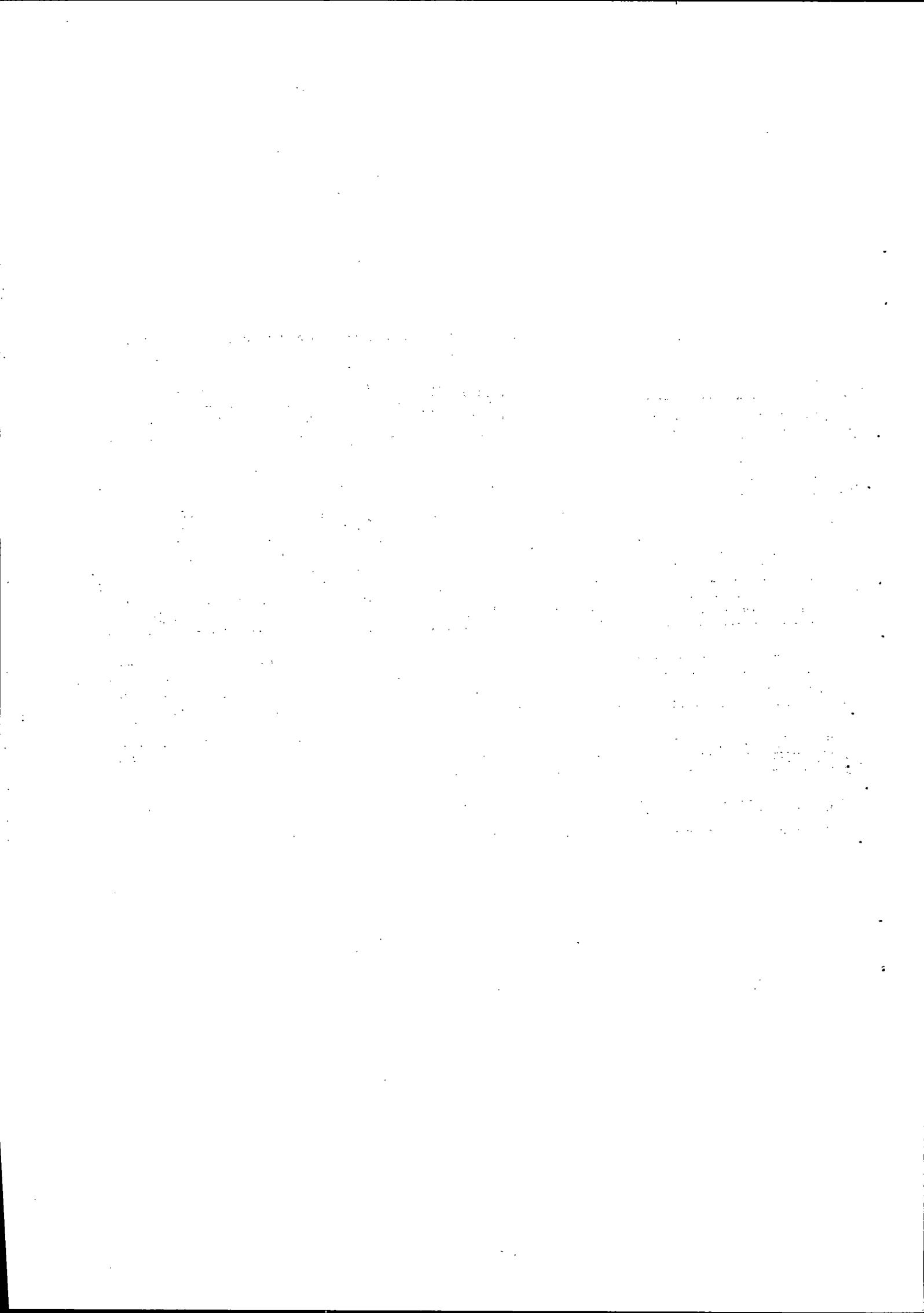
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE AL CIERRE DEL ACTA DE
POSESIÓN EFECTIVA DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
VICENTE BUENAVENTURA CANTOS DELGADO.-----

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO
INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA; Y, EN FÉ DE
ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA-COPIA CERTIFICADA, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA



Factura: 001-002-000005810



20180901039P00345

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:		20180901039P00345					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2018. (17-18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER SAHIA SUBAH SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	0891210243001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			PCCA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.913
FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI S.A.**, de fojas **22.074 a 22.090**, Registro Mercantil número **1.916**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10913

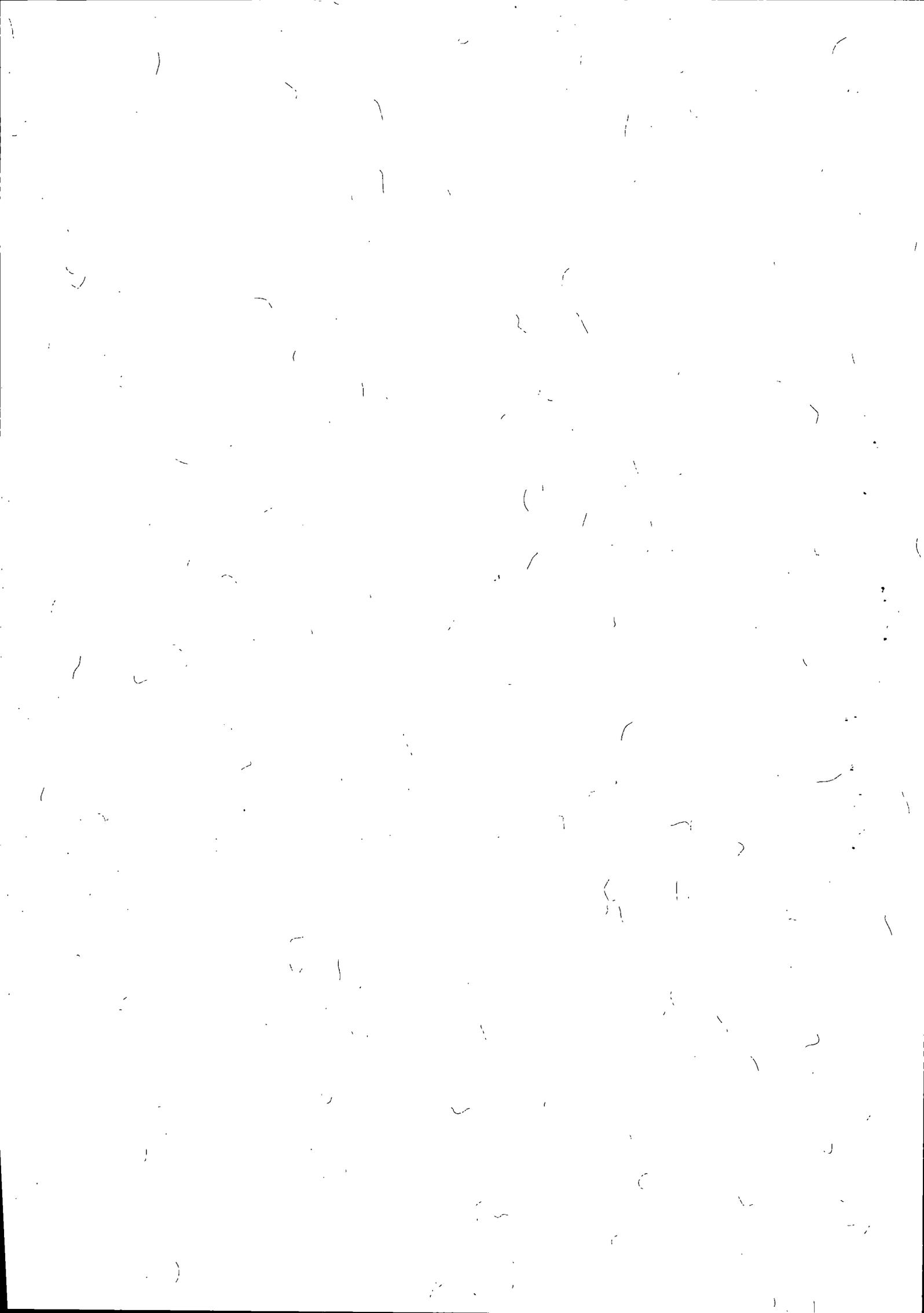


Guayaquil, 09 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0331254





Factura: 001-003-000091213



20180901016001649

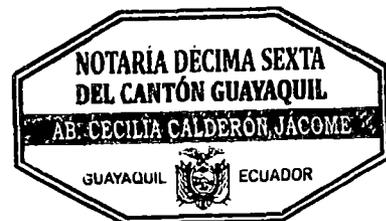
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016001649

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2018, (14:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1991-6979

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZQUIERDO ROSAS JOSE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908583297
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

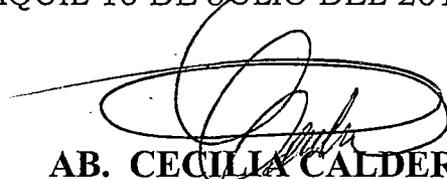
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901039P00345

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; OTORGADA ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES ABOGADA MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, QUE CONTIENEN LAS ESCRITURAS PUBLICA DE **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: INTERMEDIARIA DE VENTAS "SUPER BAHIA" SUBAHI S.A.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA EL SEÑO JOSE ANTONIO IZQUIERDO ROSAS POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA** CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA CANTON GUAYAQUIL, DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-
GUAYAQUIL 10 DE JULIO DEL 2018.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

